

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 10 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2013.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Erick Folch G.,
Comandante			“ Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante			“ Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante			“ Gabriel Huerta T.,
Cuarto Comandante			“ Diego Velásquez M.,
Tesorero General			“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General			“ Chrystian Wells B.,
Director Honorario			“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“		“ Enrique Matta R.,
“	“		“ Mario Banderas C.,
“	“		“ Luis Claviere C.,
Director de la	1 ^a .	Cía.	“ Alejandro Burgos M.,
“	“	“	“ Roberto Sánchez R.,
“	“	“	“ Carlos Ayub A.,
“	“	“	“ Roberto Goffard S.,
“	“	“	“ Jerónimo Carcelén P.,
“	“	“	“ Víctor Lara S.,
“	“	“	“ Ricardo Godoy B.,
“	“	“	“ Hugo Guzmán R.,
“	“	“	“ Pablo Núñez S.,
“	“	“	“ José Plubins R.,
“	“	“	“ Leopoldo Ratto F.,
“	“	“	“ Manuel Carvajal T.,
“	“	“	“ José L. Bordalí A.,
“	“	“	“ James Reid H.,
“	“	“	“ Jorge Tapia C.,
“	“	“	“ Marcelo Hernández V.,
“	“	“	“ Alejandro Figueroa M.,
“	“	“	“ Félix Sarno M.,
“	“	“	“ Patricio Contreras L.,
Capitán	“	“	“ Antonio Astorga H.,
“	“	“	“ Mario Hernández D.,
“	“	“	“ Manuel Lorca G.,

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille E.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Próspero Bisquertt Z., Ronald Brown L., Ricardo Thiele C. y Alfredo Egaña R.; y la de los Directores de la 16^a., 17^a. y 18^a., Compañías, reemplazados por los Capitanes, señores Gustavo Hasbún S., Renato Bueno B. y Rodrigo Ready S., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON LINO ECHENIQUE DONOSO.- El **Superintendente**, de pie, manifestó que debía dar cuenta oficial del lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Lino Echenique Donoso. Se incorporó a la Octava el 15 de enero de 1951, sirviéndola hasta el 27 de octubre de 1971. El 18 de mayo de 1972 se reincorporó a sus filas, falleciendo el 21 de julio ppdo. Sirvió al Cuerpo durante 61 años, 11 meses y 14 días. Se desempeñó como Ayudante, Teniente 3º, Teniente 2º, Teniente 1º, Secretario, Capitán, Director y Consejero de Disciplina. Además, fue Ayudante General. Era Miembro Honorario de Canje del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso desde el 7 de junio de 1995. Era Miembro Honorario del Cuerpo desde el 16 de agosto de 2001. El 17 de agosto de 2011 calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 3.958 asistencias sobrantes. Era casado, tuvo 6 hijos y 10 nietos. De profesión Constructor Civil y trabajó durante casi toda su vida en IBM, siendo un destacado profesional. Era amante de las tertulias, que disfrutaba con sus camaradas de la Octava. Era un hombre sereno y muy respetuoso en el trato hacia sus pares. Fue autor del libro "Hachas y Escalas, 145 años de la historia de la Octava". Su permanente disposición al consenso y a la camaradería entre los Voluntarios, llevó a su Compañía a bautizar con su nombre una de sus salas, en cuyo ingreso se lee "aquí se terminan todas las diferencias". Hizo llegar al Director de la 8ª. Compañía las condolencias del Directorio y de la Institución toda y, por su intermedio, a la familia de este distinguido Voluntario.

En seguida, a solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de este fallecido Miembro Honorario.

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9, del 17 de julio ppdo.

3°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 26 de julio ppdo., a través de la cual la 4ª. Compañía da cuenta de la renuncia del Voluntario Honorario señor Waldo Oiartxun Contreras al cargo de Director, el día 24 de ese mismo mes, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario señor Roberto Goffard Silva.

El Superintendente, de pie, señaló que daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la Cuarta señor Goffard Silva. Se incorporó a su Compañía el 19 de noviembre de 1980, por lo que contaba con 32 años, 9 meses y 1 día. Se había desempeñado como

Ayudante, Teniente 3°, Teniente 1°, Capitán, Consejero de Disciplina y Consejero de Administración. Obtuvo la calidad de Honorario el 14 de marzo de 1988. El 17 de noviembre de 2010 calificó el Premio de Constancia por 30 años de servicios, con 1.568 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 3 hijos y dos nietas que residían en Suiza. Cursó sus estudios en el Instituto Nacional y en la Universidad de Santiago obtuvo su título profesional de Ingeniero Civil Mecánico. Su entretención era la pesca y sus equipos profesionales eran la envidia de quienes la practicaban. Sin embargo, sus amigos Cuartinos afirmaban que sólo su entusiasmo lo salvaba, porque sus resultados dejaban bastante que desear. Era un gran bailarín de cueca y generalmente se lucía en Fiestas Patrias y en la Fiesta del Roto Chileno. Era reconocido como un buen amigo y mejor personal. Le ofreció toda la colaboración del Directorio para su buen ejercicio del cargo, para que la Cuarta continúe manteniendo el sitio de siempre.

El Director de la 4ª. Compañía agradeció las palabras del Superintendente. Agregó, que se sentía muy honrado de representar a su Compañía en el Directorio y destacó la cálida recepción de que había sido objeto por parte de los miembros de este Organismo, por lo que se sentía muy grato de formar parte del Directorio.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Cuarta.

4º.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 5 del mes en curso, a través de la cual la Sexta informa de la elección del Voluntario Honorario señor Patricio Contreras Silva, como Capitán de la Compañía.

Al archivo.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 22ª. Compañía.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Yuri Elías Cursach Cabello	3ª	1.207
Rodolfo Iván Díaz Miranda	3ª	221
Alejandro Horacio Cabrera Correa	9ª	314
Jaime Andrés Díaz Sebastián	9ª	427

10 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Cristóbal Andrés Ibarra Pulgar	20ª	1.293
Francisca Alejandra Varela Ovalle	20ª	762
Francisco Morales Burgos	20ª	1.187

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Carvajal Acevedo	3 ^a	769
Marco Antonio Solari Cifuentes	12 ^a	1.763
Víctor Miguel Saldías Alvarado	17 ^a	215
Pablo Andrés Zúñiga Bustamante	17 ^a	456
Oswaldo Ramírez Bustamante	21 ^a	3.276

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Alexis César Valdés Araya	15 ^a	2.226

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rodrigo Valdés Annunziata	15 ^a	1.059

40 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Alejandro Venegas Serrano	2 ^a	3.080

45 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rolf Egon Stein Peters	13 ^a	571

50 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
*Sr. Marcelo Andrés Lagos López	10 ^a	2.409
Mario Mancuso Stefanian	11 ^a	390
Zvonimir Matijevic Tomlienovich	13 ^a	475
Humberto Cartagena Salazar	15 ^a	1.020

60 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Emilio Aldunate González	14 ^a	611

(*) No es Miembro Honorario.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 10^a., 11^a., 13^a. y 15^a. Compañías, señores Marcelo Lagos López, Mario Mancuso Stefanian, Zvonimir Matijevic Tomlienovic y Humberto Cartagena Salazar, respectivamente; e hizo especial mención del Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 14^a. Compañía don Luis Aldunate González.

6°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a.- Reuniones de trabajo: Informó que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 4^{a.}, 10^{a.}, 12^{a.}, 17^{a.} y 21^{a.} Compañías.

b.- Municipalidad de Providencia: Manifestó que, junto al Comandante y al Director de la 11^{a.}, entre otros, sostuvo una reunión con la Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, con el objeto de abordar lo concerniente al traslado a esa Comuna del Cuartel de la 11^{a.} Compañía, principalmente lo relacionado al financiamiento del proyecto. La autoridad edilicia, agregó, señaló que no tenía inconveniente en colaborar con la Institución sobre la materia a partir del año 2014. Por lo tanto, se estaba abocado a establecer el terreno donde se podría construir el nuevo Cuartel de la Undécima, conforme a los requerimientos del servicio establecidos por la Comandancia.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 1^{a.} Compañía.

c.- Campaña Económica 2013: Se refirió favorablemente al evento en el cual se llevó a efecto el cierre de la Campaña Económica 2013, dirigido a las empresas y medios de comunicación que prestaron su colaboración al Cuerpo, que tuvo lugar en el Cuartel de la 15^{a.} Compañía; como también al cierre interno de dicha Campaña, que se realizó en el Estadio San Jorge, eventos que se efectuaron recientemente. El lunes recién pasado, agregó, se hizo entrega a los Voluntarios de los premios que obtuvieron en los correspondientes sorteos.

d.- Diario El Mercurio: Dio cuenta que, junto al Segundo Comandante, asistió a un almuerzo en las dependencias del Diario El Mercurio, al cual también fueron invitados representantes de otras Organizaciones. Esto, con el objeto de definir la forma en que el Cuerpo podía colaborar en el desarrollo de la Semana de la Chilenidad en el Parque Alberto Hurtado, que se llevará a efecto con ocasión de Fiestas Patrias. Si bien era cierto el lugar en el cual se efectuará la celebración no formaba parte de la jurisdicción de nuestra Institución, los organizadores colocaron énfasis en que fuera el Cuerpo el que participara en la oportunidad.

e.- Donación de la empresa Tur Bus: Hizo mención de la significativa ceremonia en la cual la empresa Tur Bus donó al Cuerpo dos carros de arrastre, que se efectuó el sábado 3 del mes en curso, en la explanada de la Estación Central.

Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.

f.- Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Informó que sostuvo una reunión con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, oportunidad en que se abordó lo relativo al Presupuesto de Bomberos para el año 2014. Agregó, que los ingresos que percibía la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para

destinarlos a subvenciones anuales se dividían en diversas partidas que, en el caso de nuestra Institución, no todas se utilizaban, como por ejemplo, las destinadas a solventar deudas de largo plazo, deudas en moneda nacional y en moneda extranjera. La propuesta de esa autoridad consistía en variar la prorrata de esas partidas, mejorando los ingresos operacionales. Lo que se destinaba a gastos operacionales era un 6% para todos los Cuerpos de Bomberos, reajustado de acuerdo al período anterior, por lo cual con esta nueva prorrata los ingresos operacionales aumentarán al 10% de reajustabilidad, “como piso”, proponiéndose que los Cuerpos de Bomberos más grandes del país renuncien a esa diferencia del 4%, con el objeto de concurrir en ayuda de los Cuerpos de Bomberos de menores ingresos. Agregó, que actualmente la diferencia entre el Cuerpo de Bomberos que más ingresos percibía, el nuestro, era de 250 veces respecto del que percibía menores ingresos. En consecuencia, lo que se pretendía era disminuir esa brecha a 145 veces, aproximadamente, durante 3 años, de forma tal que, posteriormente, se volvería a la modalidad actual. Esto significaba que el Cuerpo percibiría el 6% de reajuste, al igual que el año anterior, más un deflactor que no sería objeto de modificación, que era aproximadamente del orden de 1% a 2.5%, y que para el año 2013 era del 2.4%, o sea, el Cuerpo percibiría el 8.4%. En la referida propuesta, agregó, si el deflactor fuera el mismo, la Institución percibiría el 6% más lo que corresponda por el deflactor. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales estimó razonable que se concurren en ayuda de otros Cuerpos de Bomberos en la forma señalada. Este cambio también estaba patrocinado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

g.- Escuela de Bomberos de Santiago: Señaló que la Escuela de Bomberos de Santiago, el lunes antepasado, dio inicio a un Curso para Voluntarios Honorarios. Lamentablemente, no hubo mucho interés por parte de las Compañías porque de un total de 100 cupos, sólo se habían inscrito 35 Voluntarios.

h.- Chiledar: Informó que, el día de ayer, el Consejo de Oficiales Generales conoció la campaña de fidelización de los Socios Colaboradores del Cuerpo, que fue propuesta por la empresa Chiledar, que oportunamente será dada a conocer a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, para los fines pertinentes.

i.- Consejo de Monumentos Nacionales: Informó que, el día de ayer, se recibió la comunicación del Consejo de Monumentos Nacionales autorizando la ejecución de las obras relacionadas con el nuevo Museo Institucional, aún cuando restaba por cumplir algunas etapas para que al Cuerpo se le asignen los recursos para tal efecto, \$ 1.200.000.000.- Felicitó al Secretario General, al personal de la Secretaría General y a la Comisión que lo estaba asesorando, por este importante logro.

Ofreció la palabra.

Sobre la Campaña Económica, **el Director Honorario don Mario Banderas** señaló que había sido muy bien recibido por los Socios Colaboradores el hecho de que la empresa Chiledar les haga llegar un saludo de cumpleaños.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía, en relación a la información proporcionada por el Superintendente sobre el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, consultó cuál sería el monto que dejaría de percibir el Cuerpo con motivo de la nueva prorrata y si sería posible que el Tesorero General informara sobre la forma en que se llevan a efecto los cálculos de los ingresos destinados a los Cuerpos de Bomberos, por cuanto suponía que la nueva modalidad implicaría modificar el Presupuesto del Cuerpo.

El Superintendente señaló que no será así. Agregó, que la prorrata la definía la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile sobre la base de un estudio que se realizaba cada cuatro años, en el cual no participaba ningún Cuerpo de Bomberos. Señaló que el último estudio lo llevó a efecto la Universidad de Santiago. Agregó, que los cambios no afectarán el Presupuesto Institucional, porque el Cuerpo nunca había solicitado recursos para los dos ítemes que se estaban rebajando. Si el Cuerpo requiriese recursos para financiar deudas en moneda nacional o extranjera, podría solicitarlos hasta por un máximo de \$ 40.000.000.-, que era la suma a la cual renunciaría el Cuerpo, pero sus ingresos operacionales no sufrirán modificaciones, es decir, el 6% más el deflactor anual. En todo caso, señaló, a través de la Secretaría General posteriormente se podría enviar un informe a los Miembros del Directorio acerca de esta materia.

El Director de la 15ª. Compañía expresó si eso significaba que la subvención que percibía el Cuerpo no sería objeto de modificación.

El Superintendente señaló que así era efectivamente, pero para gastos operacionales, porque el Cuerpo nunca había solicitado recursos para las partidas que se modificarían.

El Director de la 15ª. Compañía reiteró su solicitud en el sentido que se envíe un informe sobre la materia, ya que al menos a él no le quedaba claro el procedimiento.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JULIO PPDO.- **El Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo., que ascendieron a \$ 304.000.000.- por Ingresos y a

\$ 415.000.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Acercas de las Entradas, **el Director de la 13ª. Compañía** consultó si los \$ 8.200.000.- registrados en la cuenta arriendo de espacios antenas celulares, correspondían al cobro de los \$ 48.000.000.- que se estaban efectuando a las Compañías de Telefonía Celular.

El Superintendente indicó que así era efectivamente, aún cuando parte del total ya se había cobrado en meses anteriores.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 2013.

8º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL.- De la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Pablo Cortés de Solminihac al cargo de Tesorero General de la Institución, con fecha 12 de los corrientes, la que se adjunta a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente expresó que no sólo agradecía sino que también admiraba la forma en que el Tesorero General había servido el cargo. Su gestión había permitido al Cuerpo que alcanzara su tranquilidad económica. Su aporte intelectual y su competencia profesional se constituyeron en un valioso aporte para la Institución. La labor desarrollada había permitido que la Tesorería General dejara de ser una mera oficina de contabilidad, transformándose en una verdadera Gerencia de Finanzas, motivo de orgullo para el Cuerpo y un ejemplo para otros Cuerpos de Bomberos. No dudaba que continuará aportando a la Institución desde otras instancias, porque su alejamiento del cargo no obedecía a falta de cariño, sino a sus nuevos desafíos profesionales. Le reiteró su agradecimiento y reconocimiento por la gestión llevada a efecto.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada dicha renuncia.

Luego, hizo abandono de la Sala, en medio de prolongados aplausos, el Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía señor Cortés de Solminihac.

En seguida, **el Secretario General** expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, N° 6 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General por lo que restaba del período 2013:

Don Julio Pauliac Pérez	Vol. Hon.	4 ^a . Compañía
“ Luis Díaz Guajardo	Vol. Hon.	19 ^a . Compañía
“ Orlando Atencio Contreras	Vol. Hon.	21 ^a . Compañía

Practicada la votación, entre 34 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Julio Pauliac Pérez	32 votos
“ “ Luis Díaz Guajardo	1 voto
“ “ Orlando Atencio Contreras	1 voto

Conforme al resultado del escrutinio y a la correspondiente disposición reglamentaria, **el Superintendente** proclamó electo en el cargo de Tesorero General por lo que restaba del período 2013, al Voluntario Honorario de la 4^a. Compañía don Julio Pauliac Pérez.

A continuación, **el Secretario General** acompañó al electo Tesorero General en su ingreso a la Sala, actual Consejero de Disciplina de la 4^a. Compañía, en medio de afectuosos aplausos, y el Superintendente le expresó que tenía el agrado de informarle que el Directorio lo había elegido para servir el cargo de Tesorero General de la Institución. Una vez que optó por el cargo para el cual resultó electo, el Superintendente le hizo entrega de las insignias del cargo y tomó ubicación en su correspondiente lugar en el Salón de Sesiones.

El Directorio demostró su agrado con afectuosos aplausos.

Acto seguido, **el Superintendente**, de pie, expresó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Tesorero General de la Institución don Julio Pauliac Pérez. Se incorporó a la Cuarta el 27 de diciembre de 1974, por lo que contaba con 38 años, 7 meses y 25 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Teniente 3^o, Teniente 2^o, Teniente 1^o, Maquinista, Tesorero, Capitán, Director, Consejero de Administración y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Honorario el 26 de octubre de 1983. El 16 de diciembre de 2009 calificó el Premio de Constancia por 35 años de servicios, con 2.167 asistencias sobrantes. Era casado y tenía 3 hijas. Provenía de una familia íntimamente ligada a la 4^a. Compañía. Sus estudios secundarios los realizó en el Instituto Nacional y, posteriormente, en la Universidad Católica obtuvo el título profesional de Ingeniero Civil. Actualmente era Gerente de Administración y Finanzas de la empresa Sun Chemical (Chile) S.A. Gustaba de la cocina y era reconocido por sus amigos de la “Pompe France” como un gran cocinero. Su plato favorito eran “los huevos revueltos”. Además del arte culinario, había ejercido como Veterinario, cuyos pacientes no tenían el mejor de los recuerdos. Había participado activamente en las relaciones con la Brigada Zapadores Bomberos de

París. Le deseó pleno éxito en el ejercicio del cargo, que le demandará una ardua tarea porque la vara había quedado muy alta, para cuyo efecto contará con toda la colaboración del Directorio. Esperaba que continuara contribuyendo a que nuestra Institución siga por la senda de prestigio que la había caracterizado.

El Tesorero General, de pie, señaló que se enorgullecía de que el Directorio lo hubiese electo para servir el cargo. Para la Cuarta, agregó, era un prestigio. Sólo un Voluntario de su Compañía anteriormente había servido el cargo: don Aquiles Cuq, hacía más de 100 años. Señaló que no le era ajeno el Salón del Directorio, porque hacía 5 años había servido el cargo de Director de la “Pompe France”. La misma silla que había ocupado su padre, a quien recordaba en esta oportunidad porque estaría muy feliz por el hecho de que uno de sus hijos hubiese accedido a un cargo de Oficial General. Con agrado se sumaba a este dilecto grupo de Voluntarios que tenía por misión regir los destinos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Consideraba que el desafío no era menor, porque la labor de su antecesor fue brillante. Señaló que esperaba igualar en algo su gestión. Esperaba aportar su experiencia, más profesional que bomberil, para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago continúe siendo una Institución seria, recta, visionaria, ojalá por otros 150 años. Tenía nuevos proyectos que deseaba implementar, para lo cual requería contar con Voluntarios de las Compañías que desearan trabajar. Agradeció al Directorio su elección y manifestó que sus integrantes podían contar con él en lo que fuera del caso.

El Superintendente agradeció las expresiones del Tesorero General.

El Director de la Cuarta manifestó que no había mejor forma que iniciar su mandato como Director de la 4ª. Compañía, que aportando uno de los suyos para que sirviera el cargo de Tesorero General del Cuerpo. Hacía muchos años que conocía al Tesorero General. Juntos ingresaron al Instituto Nacional. Podía dar fe de que era una excelente persona y un muy buen profesional, lo que había quedado de manifiesto con la prestigiada votación con que había accedido al cargo.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Cuarta.

Se retiró de la Sesión el Superintendente y continuó presidiéndola el Vicesuperintendente.

9°.- REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS A OFICIALES SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- Considerando el cambio de Tesorero General de la Institución habido el 21 de agosto de

2013, elección que recayó en el Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Julio Pauliac Pérez, el Directorio, unánimemente, acordó revocar los poderes que constan en la escritura pública de fecha 30 de enero del 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Sadá Azar, y que tenía conferidos al Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear, al Vicesuperintendente don Erick Folch Garbarini, al Secretario General don Marco Antonio Cumsille Eltit, al ex Tesorero General don Pablo Cortés de Solminihac y al Intendente General don Chrystian Wells Bucher, como también al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean.

Por otra parte, y, teniendo en cuenta de que se mantuvieron en sus cargos el Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía; el Vicesuperintendente don Erick Folch Garbarini, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía; el Secretario General don Marco Antonio Cumsille Eltit, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía; y el Intendente General don Chrystian Wells Bucher, Voluntario Honorario de la 20ª. Compañía, el Directorio, unánimemente, acordó conferir poderes a los Oficiales Generales señalados precedentemente, como también al nuevo Tesorero General don Julio Pauliac Pérez, Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía, y al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución con facultades ordinarias y especiales; y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó designar como apoderados Clase A, a los siguientes señores: el Superintendente, don Juan Enrique Julio Alvear, el Vicesuperintendente, don Erick Folch Garbarini, y el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean; y como apoderados Clase B, a los señores: Secretario General, don Marco Antonio Cumsille Eltit, Tesorero General, don Julio Pauliac Pérez y el Intendente General, don Chrystian Wells Bucher. El Directorio acordó que, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados Clase A con uno cualquiera de los apoderados Clase B, representen a la Institución con las facultades que se detallan a continuación: contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; para contratar préstamos; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en

custodia; para que giren, endosen, acepten, reacepten y descuenten letras de cambio, pagarés y otros documentos; para contratar y hacer uso de cajas de seguridad; para retirar valores en custodia; para efectuar operaciones de cambio internacionales y de comercio exterior; para conferir mandatos o poderes generales; para conferir mandatos o poderes especiales y delegar el poder en todo o en parte; para contratar acreditivos; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Para que puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento. Para vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes. Para vender y comprar inmuebles, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento con opción de compra, se requerirá, además, poder especial del Directorio. Sin embargo, en el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Juan Enrique Julio Alvear, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

10°.- INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES 2012.- El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la anuencia del Directorio para enviar a las Compañías los informes oficiales correspondientes a la Revista del Cuarteles del año 2012, con el objeto que se cumplimiento al Acuerdo del Directorio N° 17 de Carácter Permanente.

Así se acordó.

11°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.- El Vicesuperintendente ofreció la

palabra al Director de la 21ª. Compañía y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, para que se refiera a esta materia.

El Director de la 21ª. Compañía informó que a la Comisión aún le restaba revisar una de las áreas, la Comandancia, por lo cual se solicitaba la prórroga hasta la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de septiembre próximo, con el objeto que el Directorio conozca el referido Informe.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la prórroga requerida.

12º.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE N° 68, “RELATIVO AL GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO (USAR)”.- El siguiente fue el Proyecto de Acuerdo de Carácter Permanente N° 68, “Relativo al Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), que sometió a la consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales:

NÚMERO 68

Relativo al Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR)

El Cuerpo de Bomberos de Santiago contará con un Grupo técnico profesional, al cual reconoce como parte de los recursos de servicio de la Institución, de intervención especializada en el área de búsqueda y rescate urbano, para actuar frente a situaciones de desastres mayores o misiones específicas que determine el Mando Activo Institucional, con el fin de asistir y dar ayuda a la comunidad, dentro de los límites jurisdiccionales que atiende la Institución y fuera de ellos, sólo cuando así lo determine el Comandante a solicitud de las respectivas autoridades bomberiles o gubernamentales, según sea el caso.

Este Grupo dependerá del Comandante, quien designará al Jefe de aquel, conforme a una estructura operativa, pudiendo delegar en él las atribuciones que determine.

El funcionamiento y reglamentación del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) estarán definidas mediante Orden del Día del Comandante.

El Comandante de la Institución consultará para su pronunciamiento al Consejo de Oficiales Generales, cuando lo crea oportuno, y solicitará las autorizaciones reglamentarias, presupuestarias y de financiamiento, con el objeto de aunar el apoyo operativo y administrativo que requiera el accionar de este Grupo, conforme a las atribuciones que le concede el Reglamento General de la Institución.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Secretario General informó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios sugirió que se aprobara este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, pero que permaneciera pendiente el pronunciamiento sobre el Reglamento Orgánico del Grupo USAR Santiago, porque se debían precisar algunos de sus aspectos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó qué relación existía entre la Orden del Día a que hacía mención el referido Proyecto, con el Reglamento a que se había referido el Secretario General.

El Comandante informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a través de la Comisión Nacional de Acreditación de Grupos USAR, había requerido a aquellos Cuerpos de Bomberos cuyo grupo USAR estaba en proceso de acreditación, que aprobaran el Reglamento Orgánico del Grupo, en este caso, el del Grupo USAR Santiago. Nuestra Institución, agregó, a través de la Comandancia, ofició a dicha Comisión en el sentido que el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago confería las atribuciones suficientes al Comandante, para disponer del funcionamiento, estructura y organización de este Grupo, reglamentándolo por medio de una Orden del Día. Esa Comisión, a través de su Presidente de don Raúl Bustos Zavala, Secretario Nacional, respondió, verbalmente, que si bien era cierto comprendía que cada Cuerpo de Bomberos contaba con su propia orgánica, en el caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago no existía la obligación de que su Directorio aprobara el referido Reglamento, que en un 90% comprendía aspectos operativos. Así, agregó, la Comisión de Asuntos Reglamentarios había propuesto el Proyecto de Acuerdo en cuestión, que establecía un marco regulatorio de carácter general para el Grupo USAR Santiago. Por otra parte, la mencionada Comisión Nacional le había señalado que interesaban dos aspectos: el reconocimiento oficial del Grupo USAR, que estaba implícito en el Proyecto en discusión, y, además, que cada Cuerpo de Bomberos de Santiago reconozca que existe un sistema nacional de acreditación de los Grupos USAR, regulado por la Ley Marco de Bomberos, que facultaba a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile para solicitar a los respectivos Cuerpos de Bomberos la activación de los Grupos USAR, en caso de catástrofe. Por lo tanto, con el Proyecto en cuestión se daba cumplimiento a esos requerimientos, sin que sea necesario aprobar Reglamento Orgánico del Grupo USAR, el cual oportunamente tendría que adecuarse a la correspondiente Orden del Día del Comandante, salvo en aquellos aspectos que sean atinentes al Directorio del Cuerpo, precisamente por las disposiciones establecidas en nuestro Reglamento General. Agregó que, cada vez que se había activado el Grupo USAR del Cuerpo, se había dispuesto el procedimiento señalado en

el Proyecto de Acuerdo del Directorio, sin que aún estuviese normado de esta forma.

El Director de la 21ª. Compañía informó que los miembros de la Comisión de Asuntos Reglamentarios iban a enviar al Comandante algunas consideraciones sobre la materia, para que las considere cuando emita la correspondiente Orden del Día, si así lo estimaba.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que si este Proyecto de Acuerdo, complementado con la Orden del Día del Comandante, eran suficientes para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Acreditación, no tenía objeciones, quedando claramente establecido que no se considerará el Reglamento Orgánico que habían conocido los Miembros del Directorio, sobre el cual había varios reparos.

El Director de la 5ª. Compañía indicó que, en el último párrafo del Proyecto de Acuerdo, sugería que la frase, "... cuando lo crea oportuno..." se reemplace por "... cuando lo defina el propio Reglamento...", de acuerdo al criterio que había señalado el Comandante. Por otra parte, agregó, consideraba que el Proyecto de Acuerdo tenía un léxico un tanto diferente al que era habitual en la Institución, entendiéndose que se trataba de un Reglamento estándar para los Grupos USAR, por lo que sugería que se propendiera a usar una terminología consistente con lo que era el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Comandante estuvo de acuerdo con lo señalado por el Director de la Quinta y manifestó que había una estructura en el Reglamento propuesto que era necesario considerarla, que decía relación con los requisitos para integrar y permanecer en los Grupos USAR. Señaló, que hizo ver al Presidente de la Comisión Nacional que el Reglamento del Cuerpo de Bomberos de Santiago aportaba todo, desde el punto de vista reglamentario y disciplinario, respecto de las responsabilidades de los Voluntarios del Cuerpo, por lo cual no era necesaria la aprobación de un Reglamento especial sobre la materia. Sobre lo señalado por el Director de la Tercera, continuó señalando, solicitaba que le hiciera llegar su parecer sobre el tema, al igual que los restantes integrantes de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con el objeto de proceder a emitir la correspondiente Orden del Día, que enviará en consulta a esa Comisión antes de promulgarla.

El Director de la 15ª. Compañía propuso la siguiente redacción para el último párrafo del Proyecto de Acuerdo en discusión:

“El Comandante de la Institución solicitará al Consejo de Oficiales Generales las autorizaciones reglamentarias, presupuestarias y de financiamiento, con el objeto de aunar el apoyo operativo y administrativo

que requiera el accionar de este Grupo, conforme a las atribuciones que le concede el Reglamento General de la Institución.”

El Director de la 3ª. Compañía expresó que hará llegar al Comandante sus observaciones sobre la materia, que en realidad eran más de forma que de fondo, como por ejemplo, sobre aquella obligación que impondría una instancia menor a una superior.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el texto del Acuerdo del Directorio N° 68 de Carácter Permanente, “Relativo al Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), con la siguiente redacción:

NÚMERO 68

Relativo al Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR)

El Cuerpo de Bomberos de Santiago contará con un Grupo técnico profesional, al cual reconoce como parte de los recursos de servicio de la Institución, de intervención especializada en el área de búsqueda y rescate urbano, para actuar frente a situaciones de desastres mayores o misiones específicas que determine el Mando Activo Institucional, con el fin de asistir y dar ayuda a la comunidad, dentro de los límites jurisdiccionales que atiende la Institución y fuera de ellos, sólo cuando así lo determine el Comandante a solicitud de las respectivas autoridades bomberiles o gubernamentales, según sea el caso.

Este Grupo dependerá del Comandante, quien designará al Jefe de aquel, conforme a una estructura operativa, pudiendo delegar en él las atribuciones que determine.

El funcionamiento y reglamentación del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) estarán definidas mediante Orden del Día del Comandante.

El Comandante de la Institución solicitará al Consejo de Oficiales Generales las autorizaciones reglamentarias, presupuestarias y de financiamiento, con el objeto de aunar el apoyo operativo y administrativo que requiera el accionar de este Grupo, conforme a las atribuciones que le concede el Reglamento General de la Institución.

13°.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES.- El **Secretario General** dio cuenta que se proponía al Directorio la designación del Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Pablo Cortés de Solminihac, como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

Así se acordó.

14°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2013.- El Vicesuperintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de julio de 2013.

Al archivo.

15°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

a.- Norma ISO 9001-2008: Dio cuenta que, el día de hoy, la Dirección de Certificación Chile, LGAI Chile S.A., hizo llegar a nuestra Institución el documento que certifica que el Sistema de Gestión de Calidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para la actividad “Investigación de Incendios e Informes a Fiscalías”, estaba conforme con los requisitos de la norma ISO 9001-2008 – NCh 9901 Of. 2009, certificación válida hasta el 30 de julio de 2016. Agregó, que la culminación de este proceso, que se había iniciado hacía 4 años, revestía suma importancia porque la Institución se transformaba en la primera Institución bomberil del país en lograr la Certificación y unas de las pocas a nivel mundial que contaba con esta certificación. Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, se continuaba adelante con las gestiones tendientes a lograr la certificación del Departamento de Material Mayor y de otra áreas, como Material Menor y Secretaría de Comandancia, como todo lo concerniente a la gestión de administración general del Cuerpo, por parte de áreas de la Intendencia General, que guardaban relación con la Comandancia. Consideraba que era un logro muy importante y que dejaba al Cuerpo como una entidad de excelencia en lo que a investigación de Incendios se refería. Según los expertos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago sería la única Institución bomberil, a nivel mundial, certificada en relación a procesos administrativos.

b.- Alarmas y Telecomunicaciones: Informó que, durante los últimos días, se habían llevado a efecto pruebas de todos los sistemas de telecomunicaciones del Cuerpo, con el objeto de introducir los ajustes que permitan su mejoría. Agrego, por otra parte, que estaba muy próximo a establecerse el enlace de la Central de Alarmas con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, con el objeto de contar con las imágenes de las emergencias que atiende la Institución.

c.- Sistema “ZEUS”: Señaló que, en la Junta de Capitanes que se efectuará el día de mañana, se evaluarán los primeros 6 meses de funcionamiento del Sistema “ZEUS” y también del Sistema “Commander”. Las dificultades

menores que se habían presentado se habían subsanado en forma paulatina.

d.- Grupo USAR Santiago: Señaló que, dentro de los próximos días, se solicitará a la Comisión Nacional de Acreditación de Grupos USAR, la segunda etapa de la auditoría administrativa y la realización del ejercicio de destreza, con el objeto de obtener la acreditación del Grupo USAR Santiago, lo que tendría que llevarse a efecto no más allá del 15 de octubre de 2013.

e.- Armas químicas: Señaló que la Institución, en particular la Comandancia a través del Tercer Comandante, continuaba participando en la Comisión Nacional para el control de emergencias relacionadas con el uso de armas químicas y de destrucción masiva, bajo la coordinación de la Dirección General de Movilización Nacional del Ejército de Chile.

f.- Material Menor: Informó que las nuevas escalas que adquirió el Cuerpo ya fueron entregadas a las Compañías de la especialidad, recibiendo cada una un juego completo, 20 escalas aproximadamente. Agregó, por otra parte, que estaba próxima a recibirse la partida de uniformes normados que recientemente adquirió el Cuerpo, la que ya había arrobado al puerto de San Antonio.

g.- Compañías de Agua: Informó que, dentro de los próximos días, se hará entrega a cada una de las Compañías de Agua, de un set para rescate vehicular, diseñado por el Depto. de Operaciones de Rescate, que tenía por finalidad otorgarles nuevas funciones en lo que a rescate vehicular se refería.

h.- Equipos de ventilación: Señaló que el Depto. de Material Menor había dotado de nuevos equipos de ventilación a las Compañías de Escala.

i.- Inventario de Material Menor: Informó que el Depto. de Material Menor incorporó al Sistema Fénix el inventario de Material Menor de la Institución, información que se encontraba a disposición de los Capitanes de las Compañías, en línea, lo que facilitará la administración del inventario por parte de ese Departamento.

j.- Brigadas Juveniles: Informó que, recientemente, dos Inspectores del Depto. de Brigadas Juveniles asistieron a un Curso de Especialización a la Universidad de Texas, Estados Unidos, sobre la Norma NFPA 9041.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó, sobre la certificación del Cuerpo a través del Depto. de Investigación de Incendios,

que el Comandante había dado a conocer una importante noticia. Señaló que deseaba dejar testimonio de su reconocimiento y congratulaciones por este hecho. Estaba cierto del esfuerzo que demandaba una certificación bajo esa norma internacional. Manifestó que ameritaba dejar constancia en el Acta del sincero reconocimiento por la tarea efectuada, que era difícil y engorrosa, y que pocas entidades lograban. La certificación, agregó, garantizaba una sola cosa: que el servidor, en este caso el Cuerpo de Bomberos de Santiago, hacía las cosas correctamente y con calidad. Felicitó cordialmente al Comandante y a su equipo de trabajo, por un logro que simplemente era notable.

El Director de la 12ª. Compañía solicitó que se consignara una anotación “de mérito” en la Hoja de Servicios del Inspector y de los Ayudantes de Comandancia del Depto. de Investigación de Incendios, por cuanto fueron quienes lograron la certificación, con su trabajo fino y de calidad.

El Comandante expresó que si bien era cierto comprendía la intención del Director de la 12ª. Compañía, manifestaba que el trabajo fue realizado por muchas otras personas, más allá del personal del referido Departamento. Compartiendo el espíritu de la proposición, agregó, deseaba efectuar un reconocimiento más allá de las personas, a la Institución como tal, porque a través de la capacidad profesional de su personal demostró su capacidad para avanzar en este proceso. Había un Departamento de la Comandancia que había liderado el proceso: el Depto. de Desarrollo Organizacional, a través del respectivo Inspector, profesional en la materia. De la misma forma., había otro grupo de Voluntarios que en su momento fueron Oficiales de Comandancia y que en también colaboraron en el proceso. Le parecería injusto reconocer el logro tan sólo en un grupo de personas. Sugería, continuó señalando, que como el proceso global culminará durante el año próximo, en ese instante se formulen los reconocimientos del caso en la forma en que se determine.

El Director de la 12ª. Compañía reiteró su propuesta, porque si bien comprendía el parecer del Comandante, cuando finalice el proceso global probablemente ya no formarán parte del equipo de trabajo quienes lo conformaban actualmente, en particular el personal del Depto. de Investigación de Incendios, quienes, a su juicio, merecían el reconocimiento del Directorio en este instante por el trabajo efectuado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas propuso que el Comandante proporcionara la nómina del personal que había formado parte del proceso, de tal forma que la Secretaría General haga presente a los Directores de las respectivas Compañías el agradecimiento del Directorio por el trabajo llevado a efecto. Así, cada Compañía tendría que

resolver si procedería o no una anotación en las Hojas de Servicios de quienes corresponda.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que estaba de acuerdo.

El Vicesuperintendente expresó que, sin perjuicio de lo anterior, le asistía la certeza de que el Secretario General sabrá plasmar en el Acta el beneplácito del Directorio por la información proporcionada por el Comandante.

16°.- PROYECTO NUEVO MUSEO INSTITUCIONAL.- El Secretario General informó que, tal como lo había señalado el Superintendente, el Consejo de Monumentos Nacionales había aprobado el Proyecto del nuevo Museo Institucional, muy ambicioso por cierto, ya que pretendía transformar al Cuartel General “José Luis Claro Cruz” en un lugar que sea visitado por, aproximadamente, 50.000 personas al año, es decir, convertirlo en uno de los principales focos del circuito histórico del centro de Santiago e incorporarlo a los circuitos turísticos nacionales e internacionales. Esto, sin perjuicio de que aún restaban algunas etapas que se debían sortear. Agregó que, dentro de los próximos días, haría llegar una nota a las Compañías solicitando la donación de objetos para el nuevo Museo o, en su defecto, entregando reliquias en comodato, como una contribución al mantenimiento de la causa bomberil y a la esencia del ser Bombero. Recordó que este Proyecto requería el apoyo de las Compañías, ya que se enmarcaba en el Sesquicentenario de la Institución y en el Legado Bicentenario del actual Gobierno.

17°.- ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.- El Secretario General informó que, dentro de los próximos días, se hará llegar a los Miembros del Directorio el calendario de actividades, actualizado, por lo que restaba del presente año. Agregó, que desde ya informaba que este año no habrá Ejercicio General ni Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, sí una presentación histórica prevista para el día 28 de septiembre próximo.

Se tomó conocimiento.

18°.- CAMPAÑA ECONÓMICA.- El Secretario General informó que en el Diario El Mercurio se publicó una carta del señor Cristián Blanco P., refiriéndose a lo que había sucedido a su madre con el aporte que había efectuado al Cuerpo, por una sola vez. Agregó, que se efectuaron las averiguaciones del caso y se había logrado establecer que la afectada había colaborado con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, pero no con el nuestro. En todo caso ya que se había subsanado la dificultad y se esperaba que el Diario El Mercurio rectificara la información.

Se tomó conocimiento.

Se retiró de la Sesión el Comandante.

19°.- ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- El Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago don Alejandro Artigas, señaló que iba a hacer uso de la palabra para llamar a la reflexión a los Directores de las Compañías sobre la labor de capacitación que efectuaba dicha Escuela. Ésta, agregó se creó el año 1999, como una necesidad de dar un paso más allá respecto de la capacitación tradicional que se llevaba a efecto a través del Depto. de Estudios e Instrucción, de la Comandancia o de la Secretaría General. A veces se capacitaba a las Compañías por medio de la realización de cursos que, en ocasiones, eran esporádicos y bastante inorgánicos. La Escuela se creó para prever lo que podría suceder 10 o 15 años después, respecto de las demandas de la comunidad sobre la labor de Bomberos, cuyas exigencias irían en aumento. Ese escenario se había ido cumpliendo. Así, hoy día el Comandante se había referido, por ejemplo, a la acreditación del Grupo USAR Santiago, antiguamente denominado Fuerza de Tarea, y a la certificación del Cuerpo a través del Depto. de Investigación de Incendios. Decía esto, agregó, porque actualmente se daba la paradoja de que la Escuela había ido desarrollando, a solicitud del mando Institucional, una malla curricular, de tal forma de dar cumplimiento a los requerimientos Institucionales y a los que a su vez ésta era objeto por parte de la ciudadanía. Se daba la paradoja, además, que en esta materia el Cuerpo de Bomberos de Santiago era visto como modelo para la formación de las propias Escuelas de otros Cuerpos de Bomberos del país. Sin embargo, y en relación a lo que había planteado el Secretario General sobre las actividades del Sesquicentenario, la Escuela tuvo especial cuidado en no imponer cursos, sino que se consultó a los Capitanes de las Compañías sobre los cursos que podrían requerir durante el presente año, con indicación de la respectiva fecha. Así se procedió y así acordó con los Capitanes de las Compañías que solicitaron cursos. Sin embargo, ha habido cursos suspendidos, otros postergados, y otros con una asistencia que no fue la comprometida, lo que provocaba un profundo desaliento. Todo, con un gran esfuerzo por parte del personal de la Escuela, y también en términos económicos. Por otra parte, señaló, el Comandante solicitó a la Escuela la realización de un curso para Voluntarios Honorarios, que tenía dos pilares fundamentales: el permanente requerimiento de que era objeto el Comandante para la actualización de los conocimientos de los Voluntarios Honorarios y, por otro lado, el sistema de excelencia establecido por el Comandante, que requerirá una serie de modificaciones relacionadas con el servicio activo y en el cual tendrán activa participación los Voluntarios Honorarios. Se elaboró el curso, con un cupo de 5 Voluntarios por Compañía, y la sorpresa fue mayúscula cuando las inscripciones finalmente se cerraron con 25 Voluntarios. Ante esto, la Escuela determinó, como toda buena universidad, que el curso se dictaría aunque hubiese un sólo inscrito. En este curso, señaló, todos los Comandantes serían Instructores. Hoy, los inscritos alcanzaban a 35 Voluntarios. La reflexión, manifestó, tenía que ver con lo que sucedía a los padres respecto de los hijos. Los primeros

hacían todos los esfuerzos para que los hijos ingresaran a los mejores colegios pero, luego de un tiempo, se le otorgaba toda la responsabilidad al colegio: si le iba bien, el hijo era fantástico; en caso contrario, el colegio no era tan bueno. Manifestó que era necesario reflexionar sobre el tema, porque la referida Escuela llevaba a efecto una tarea en subsidio de la labor de los Oficiales Generales y de las Compañías. Por lo tanto, solicitaba a los Directores que abordaran la situación en sus propias Compañías para determinar lo que estaba sucediendo, porque la ayuda que se pretendía brindarles se estaba transformando en algo que aparentemente parecía una carga. Si esto fuese así, habría que replantear todo. A la vez, solicitaba a los Directores que se involucraran más en el tema, porque no todos los cursos tenían relación con el servicio activo. Si no se contaba con la supervisión y el entusiasmo de los Directores y Capitanes de las Compañías, se podría presentar la paradoja que se contaría con algo que los otros Cuerpos de Bomberos miraban como un proyecto muy lejano para ellos, pero que nosotros estaríamos desaprovechando.

El Director Honorario don Enrique Matta solicitó al Director Honorario señor Artigas Mac-Lean que perseverara en su cometido, porque estaba enfrentando una situación que, generacionalmente, siempre habían enfrentado los Voluntarios, quienes, transcurridos algunos años, se alejaban de las Compañías. Hoy, con mayor razón porque una cantidad importante de Voluntarios eran estudiantes universitarios. Las dificultades con que se estaba encontrando la Escuela de Bomberos de Santiago debía superarlas con entusiasmo y abnegación, como también con el gran profesionalismo que estaba demostrando el personal de esa Escuela.

20°.- NOMBRE DEL CUARTEL GENERAL.- El Director Honorario don Mario Banderas solicitó que, cada vez que se haga mención del Cuartel General, por la razón que sea, se nombre conforme a como fue bautizado en la magnífica ceremonia que tuvo lugar el día 7 de julio del año en curso, es decir, Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, tal como sucedía con los edificios de otras entidades que se denominaban por su nombre.

El Vicesuperintendente señaló que se impondrá el hábito de nombrar el Cuartel General con el nombre del Fundador del Cuerpo.

21°.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 55 DE CARÁCTER PERMANENTE, RELATIVO AL CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL”.- El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, conforme a lo que se convino en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de julio ppdo., hizo llegar a la Superioridad del Cuerpo su propuesta de modificación del Acuerdo del Directorio N° 55 de Carácter Permanente, “Relativo al Ceremonial y Protocolo Bomberil”, de acuerdo a lo que señaló en esa oportunidad, la cual ya estaba siendo

analizada según la información que obraba en su poder, de tal forma que esperaba que el Directorio la conociera próximamente.

Se tomó conocimiento.

22°.- HOMENAJE AL MÁRTIR DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5ª. COMPAÑÍA Y COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN DON MÁXIMO HUMBSER ZUMARÁN”.- El Director de la 5ª. Compañía manifestó que, el día de mañana, se cumplirán 61 años de la muerte en Acto del Servicio del Director Honorario y Comandante del Cuerpo don Máximo Humbser Zumarán, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía, y cuya generosidad trascendió los límites del Cuartel de la Quinta. Todos los Quintinos se sentían orgullosos de la herencia del Comandante Humbser. No era menor que la Compañía le reconociera todos su méritos personales y bomberiles, más aún si se consideraba la nacionalidad de su familia. Deseaba recordar, agregó, que cuando el Comandante Humbser Zumarán asumió el cargo de Comandante, por segunda vez, ya siendo Director Honorario, dijo a los Voluntarios jóvenes que al Cuerpo se le debía servir cada vez que se requiriese, en tanto que a los Voluntarios Honorarios los instó a continuar trabajando y apoyando el trabajo de los Voluntarios Activos. Esa era la visión del Comandante Humbser, por cierto muy presente el día de hoy. Una visión que reflejaba su espíritu bomberil.

El Vicesuperintendente expresó que el Directorio adhería al sentido recuerdo del Comandante Máximo Humbser Zumarán, por parte del Director de la Quinta.

23°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía manifestó que, en la edición del Diario El Mercurio del día 16 de los corrientes, en su editorial se publicó una fotografía de su edición del día 15 de agosto de 1983, alusiva al fallecimiento en Acto del Servicio de los Mártires Raúl Olivares Agar, Gino Bencini Escobar y Cristián Vásquez Peragallo, todos Voluntarios de la Novena, en el Llamado de Comandancia ocurrido en Libertad con San Pablo. Su Compañía, agregó, el día 14 de los corrientes efectuó una Romería al lugar de la tragedia, con ocasión de cumplirse 30 años del martirologio de esos tres Voluntarios. Si bien se trataba de una triste fecha para la Novena, fue conmemorada con mucho sentimiento porque 3 Voluntarios del Cuerpo habían partido a formar en la Compañía celestial, con el orgullo de lucir en sus pechos el número “9” y luciendo el color granate de sus cotonas. Dejaba constancia del sentido homenaje a estos 3 Mártires.

El Vicesuperintendente expresó que el Directorio también adhería a este sentido homenaje.

Se retiró de la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

24°.- HOMENAJE DE LA 8ª. COMPAÑÍA AL COMANDANTE MÁRTIR DON MÁXIMO HUMBSER ZUMARÁN.- El Director de la 8ª. Compañía expresó que la Octava adhería a las expresiones del Director de la 5ª. Compañía en recuerdo del Comandante Mártir don Máximo Humbser Zumarán. Señaló que había solicitado la anuencia de la Superioridad de la Institución para que en la presente Sesión se conociera el testimonio filmico de la entrevista que se efectuó al fallecido Director Honorario don Eduardo Kaimalís Lesturgeón, Segundo Comandante en ese entonces, en la cual recordó las circunstancias del accidente que costó la vida en Acto del Servicio al Comandante Humbser Zumarán.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que agradecía profundamente el homenaje de la 8ª. Compañía, que le había llegado muy hondo, no como Director Honorario ni Voluntario de la Quinta, sino como el único de los presentes que estuvo en el lugar de la tragedia. Era el único Quintino que se encontraba con vida de los que trabajaron en el Incendio que costó la vida al Comandante Máximo Humbser. Agregó, que con el homenaje de la Octava había revivido profundamente esos instantes. Cuando alguien gritó ¡cayó el Comandante!, recordaba que los Voluntarios de la Séptima con sus propias manos intentaron rescatarlo, como también al Ayudante General que había caído con él. Instantes después se dispuso de implementos para sacarlo. También recordaba que cuando apareció el cuerpo del Comandante Humbser, los dos Cirujanos que se encontraban en el lugar confirmaron el fallecimiento del Comandante, bajo su cotona de cuero apareció la verde cotona de la Quinta, que utilizaba para combatir el frío. La 8ª. Compañía, señaló, había revivido en el lo que había vivido el día de la tragedia, el hecho más importante en que había tomado parte como Voluntario: el sacrificio, la muerte del Comandante Humbser Zumarán, un gran Comandante y, por sobre todo, una bellísima persona y a quien cariñosamente llamaban “el Alemán”. Agradeció al Director de la 8ª. Compañía el gesto de la Octava.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Matta Rogers.

El Director de la Quinta, en nombre de su Compañía, agradeció a la Octava el maravilloso homenaje al Comandante Máximo Humbser. Comandantes como él y como Felipe Dawes Martindale señalaron el camino de las enseñanzas que se debían brindar a los Voluntarios, las que siempre debían estar presentes en la capacitación de los Voluntarios de la Institución.

El Vicesuperintendente agradeció las expresiones del Director de la 5ª. Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía adhirió a las expresiones que se habían vertido y al sentido homenaje de la 8ª. Compañía al Comandante

Máximo Humbser Zumarán, cuyo nombre llevaba la Decimoquinta. El día de mañana, agregó, su Compañía también le rendirá un homenaje.

El Vicesuperintendente agradeció las expresiones del Director de la 15ª. Compañía.

25°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 5ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, con posterioridad al brindis que se llevará a efecto en el Cuartel de la 4ª. Compañía en honor del nuevo Tesorero General de la Institución.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2013.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.